

ACTA 7/2022
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós; estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Octava Sesión Ordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, para inscribir a la Presidencia Municipal del municipio de Salamanca Guanajuato, al programa para obtener el "Distintivo "Buenas prácticas ambientales".
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Administrativa en Materia Fiscal y sus anexos; entre Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

- VII. Se da cuenta del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Contraloría Municipal.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo para el ejercicio fiscal del año 2022 del Consejo Local de la Cruz Roja delegación Salamanca, Guanajuato.
- IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo para el ejercicio fiscal del año 2022 del Patronato de Bomberos de Salamanca, Guanajuato.
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo económico de \$ 200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Patronato de Bomberos de Salamanca, Guanajuato.
- XI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo económico a favor de la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, perteneciente al Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C. para el ejercicio fiscal 2022.
- XII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AO', 'J', 'A', 'M', 'D', 'M', 'A', 'C', 'A', 'C']



Pública relativo al apoyo económico para la contratación de 18 vacunadoras para el ejercicio 2022 para el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, Guanajuato.

- XIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo social a manera de beca educativa en favor de los hijos de los oficiales caídos en el cumplimiento a su deber.
- XIV. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Reglamentos de los Lineamientos que contiene las reglas de operación del programa de apoyo a personas durante la temporada invernal 2021-2022 para el municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XV. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la persona moral EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Honorable Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



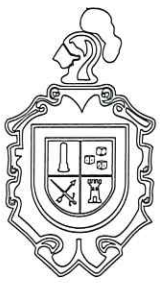
ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

[Múltiples firmas manuscritas en azul que acompañan el texto principal]



ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL propone la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTA relativas a la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, NOVENA SESIÓN ORDINARIA, QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; misma que con anterioridad a la presente Sesión, fueron circuladas a los miembros del Ayuntamiento para su conocimiento.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el presente punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas en cuestión, lo cual resulta en el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA; NOVENA SESIÓN ORDINARIA; QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; Y SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Octava sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

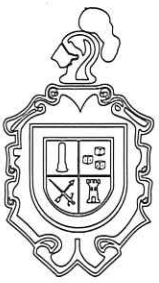
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día referente a la CORRESPONDENCIA E INFOMES OFICIALES PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, el SECRETARIO da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





1.- Oficio TMS/0075/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por la Tesorera Municipal Contadora Herlinda Castillo Aguado, donde informa que se envió la información correspondiente al cuarto trimestre de 2021 a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) del mes de octubre al mes de diciembre de 2021.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se anexen el documento al apéndice de la presente sesión.

2.- Oficio TDC/002/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS, envía presentación de la realización de ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2021.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se anexen el documento al apéndice de la presente sesión.

3.- Mediante Oficio TMS/60/2022 suscrito por la contadora Herlinda Castillo Aguado Tesorera Municipal, solicitando apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A. C.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

4.- Escrito sin número suscrito por los integrantes de la Diócesis de Irapuato, solicitando escrituración del terreno donado en el fraccionamiento Barlovento para la construcción de su capilla.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the word "que" written vertically.



El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

5.- Mediante Oficio TMS/79/2022 suscrito por la contadora Herlinda Castillo Aguado Tesorera Municipal, donde solicita sean otorgadas en donación a Instituciones de asistencias o beneficiarias la mercancía decomisada que no fue reclamada por parte de la dirección de Fiscalización y Control.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

6.- Con escrito sin número de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Presidente del Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C., solicita incremento para donativo del ejercicio 2022. El PRESIDENTE MUNICIPAL se tiene por enterados, por lo cual ordeno se anexe el documento al apéndice de la presente sesión.

V. En el quinto punto del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y aprobación en su caso, para inscribir a la Presidencia Municipal del municipio de Salamanca Guanajuato, al programa para obtener el "Distintivo "Buenas prácticas ambientales".

El PRESIDENTE MUNICIPAL con oficio SYR-MEGV-94/2022. Suscrita por la regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, donde solicita la aprobación de este Honorable Ayuntamiento para inscribir a la Presidencia Municipal de este municipio al Programa para obtener

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



el "Distintivo "Buenas prácticas ambientales". Cediendo el uso de la voz a la Regidora para la exposición del tema:

"...Muchas gracias, buenas tardes, con el permiso de este cuerpo colegiado, como miembros de una sociedad lo mejor que podemos hacer es realizar acciones que trasciendan de manera positiva que contribuyan con poco o con mucho, pero que no nos quedemos con brazos cruzados esperando a que alguien más haga las cosas, en una ciudad como la nuestra en donde no contamos con las mejores condiciones ambientales, es importante que abonemos desde nuestras trincheras con acciones que coadyuven a generar un impacto ambiental positivo, es por lo que presento la propuesta a este H. Ayuntamiento como presidente de la Comisión de Medio Ambiente para que el municipio se inscriba en el programa de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, llamado buenas prácticas ambientales, la intención de sumarnos a este programa es que se optimicen los recursos naturales, energéticos, así como insumos que se consumen diariamente en nuestro trabajo y en las labores administrativas, operativas de presidencia municipal y de quienes laboran aquí, en favor de los ciudadanos y contribuyamos al respeto al medio ambiente, buenas prácticas ambientales, es una certificación que promueve la participación y responsabilidad de la sociedad para mejorar el desempeño ambiental y disminuir los efectos al impacto del cambio climático, en un conjunto de actividades que permitan la reducción del uso de recursos naturales como energía, agua, generación de residuos, riesgos ambientales, consumos de recursos y materias primas, es como lograremos nuestra meta, estas prácticas traen beneficios a la población, como lo es la mejora de la calidad de vida de los guanajuatenses y los

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



salmantinos brindar un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar de las personas, disminuye el impacto a los efectos del cambio climático, instituciones ambientalmente amigables, hay una sociedad más consciente, esta certificación consta de cinco pasos: el registro del programa; el autodiagnóstico inicial; presentación de un plan de actividades; ejecución del mismo plan y finalmente la certificación, hago la propuesta confiando en el compromiso y la voluntad de todos los que integramos el Ayuntamiento, para sumarnos al programa y contribuyamos de manera responsable con nuestro medio ambiente, hago la invitación a la micro, pequeña empresa, cámaras empresariales, prestadores de servicios industria turística e instituciones públicas y privadas para que implementen, se inscriban y participen en las buenas prácticas ambientales, es cuánto...”

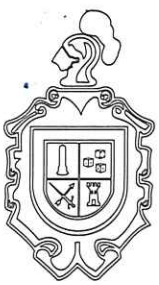
Muchas gracias Regidora, una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO del AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto del orden del día a votación para la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA AL PROGRAMA PARA OBTENER EL “DISTINTIVO “BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Juan', 'Ana', and 'Aure'.



suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y sus anexos; entre Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se pone a disposición el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y sus anexos; entre Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

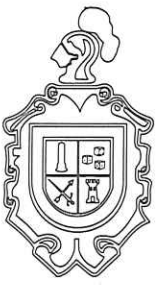
Con la finalidad de establecer tal coordinación y colaboración en relación a las funciones y con el instrumento aludido, se convenga a la obtención del treinta por ciento del excedente que integra el Fondo de Fomento Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo tanto, me permito poner a consideración de todas y todos ustedes el punto en cuestión.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'CO' at the top and various initials like 'J', 'A', 'R', 'M', 'L', 'S', 'C', 'D', 'E', 'A', 'M', 'N', 'O' further down.



COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL Y SUS ANEXOS; ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

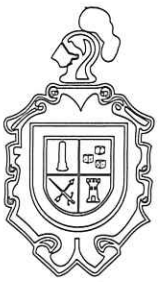
VII. Conforme al séptimo punto del orden del día de la presente sesión, se da cuenta del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Contraloría Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL da cuenta al Honorable Ayuntamiento que de conformidad a lo que establece el artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Contralor Municipal ha presentado el programa anual de trabajo para el año 2022, mismo que queda a disposición de todos los miembros de este cuerpo edilicio para su conocimiento y consideración.

Toda vez que dicho programa no es objeto de votación, se instruye al SECRETARIO para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

VIII.- Continuando con punto octavo del orden del día, se da cuenta de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo para el ejercicio fiscal del año 2022 del Consejo Local de la Cruz Roja delegación Salamanca, Guanajuato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/83/2022 de fecha 31 de enero del 2022, el Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, solicitó ante esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$ 1, 250.000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), derivado de eso y en diversas reuniones de la comisión se determina que toda vez que el municipio se encuentra limitado en sus recursos, no es posible acceder a lo solicitado, por lo que esta comisión determina autorizar a favor del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,000.000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 en Moneda Nacional), para el ejercicio fiscal del año 2022, los cuales serán entregados en dos exhibiciones de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) cada una de ellas, en el mes de febrero y julio del año en curso, siempre y cuando sea justificado y comprobado el gasto de la cantidad del primer pago ante la tesorería municipal, con copia para la Comisión de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de ser aprobada instrúyase a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado; Así mismo se instruye a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, para que mediante oficio dirigido al Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, notifique y



solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública un informe ejecutivo de manera Semestral en los meses de Junio y Diciembre del año en curso, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO LOCAL DE LA CRUZ ROJA DELEGACIÓN SALAMANCA.

IX.- Continuando con punto noveno del orden del día, se da cuenta de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo para el ejercicio fiscal del año 2022 del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda,

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

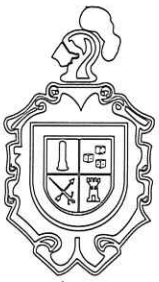


Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/414/2021 de fecha 27 de diciembre del 2021, el Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., solicitó ante esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,300.000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), derivado de eso y en diversas reuniones de la comisión se determina que toda vez que el municipio se encuentra limitado en sus recursos, no es posible acceder a lo solicitado, por lo que esta comisión determina autorizar a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,000.000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 en Moneda Nacional), para el ejercicio fiscal del año 2022, los cuales serán entregados en dos exhibiciones de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) cada una de ellas, en el mes de febrero y julio del año en curso, siempre y cuando sea justificado y comprobado el gasto de la cantidad del primer pago ante la tesorería municipal, con copia para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de ser aprobada instrúyase a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado, se instruye a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, para que mediante oficio dirigido al Patronato de Bomberos de Salamanca, Guanajuato, A. C., se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública un informe ejecutivo de manera semestral en los meses de Junio y Diciembre del



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



año en curso, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL PATRONATO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SALAMANCA, A. C.

X.- Continuando con el punto décimo del orden del día, se da cuenta de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo económico de \$ 200,000.00 (Dos cientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) para el Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

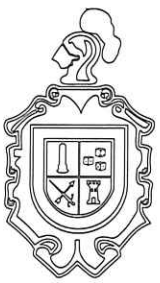


Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/48/2022 de fecha 13 de enero del 2022, el Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., solicitó ante esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), derivado de eso y en diversas reuniones de la comisión se determina autorizar a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., un apoyo económico por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), para adquirir una motobomba la cual servirá para brindar los servicios de emergencia, deberá rendir a la tesorería municipal, con copia para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento 2021 – 2024, un informe detallado de la adquisición de la motobomba, para estar enterados de la forma en la que se aplicó el recurso autorizado, de ser aprobada instrúyase a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado, Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que, mediante oficio dirigido al Patronato de Bomberos de Salamanca, Guanajuato, A. C., se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica un informe detallado de la adquisición de la motobomba, para estar enterados de la forma en la que se aplicó el recurso autorizado por este Honorable Ayuntamiento, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'Alma' and other illegible marks.



no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

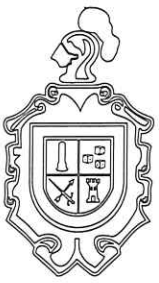
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO ECONÓMICO DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) DEL PATRONATO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SALAMANCA, A. C.

XI.- Dentro del décimo primer punto del orden del día, se abordó lo relativo a la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo económico a favor de la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, perteneciente al Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C. para el ejercicio fiscal 2022.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/46/2022 de fecha 13 de enero del 2022, el Representante Legal de la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, perteneciente al Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A. C., solicitó ante esta comisión un apoyo económico por la cantidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

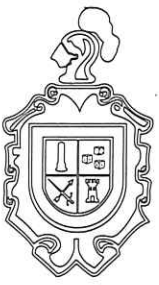


de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) para el año fiscal 2022, derivado de eso y en diversas reuniones de la comisión se determina autorizar a favor de la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, perteneciente al Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A. C., un apoyo económico por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), con efecto retroactivos al mes de enero del presente año, de forma mensual, hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal 2022, deberá rendir a la tesorería municipal, con copia para la Comisión de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento 2021 – 2024, un informe ejecutivo de manera trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso, para comunicar la forma en la que se aplica el recurso autorizado, de ser aprobada instrúyase a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado, Se instruye a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento para que, mediante oficio dirigido a la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, perteneciente al Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A. C., se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica un informe ejecutivo de manera trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso, para comunicar la forma en la que se aplica el recurso autorizado por este Ayuntamiento, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'que' and 'ave' at the bottom.]



Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

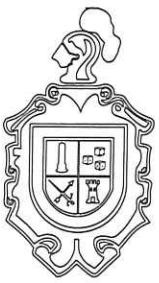
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DE LA CASA DEL MIGRANTE SAN CARLOS BORROMEO SALAMANCA, PERTENECIENTE AL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO RAFAEL CAMPUZANO A.C.

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo económico para la contratación de 18 vacunadoras para el ejercicio 2022 para el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, Guanajuato.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/45/2022 de fecha 13 de enero del 2022, el Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de

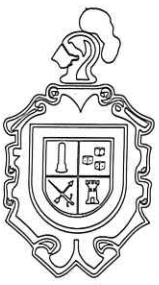
[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



Salud (CAISES) Salamanca, solicita ante esta comisión un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) Mensuales cada uno de ellos de lunes a viernes para la contratación de 18 vacunadoras durante un año, derivado de eso y en diversas reuniones de la comisión se determina autorizar a favor de la Dirección del Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) mensuales cada uno de ellos, para la contratación de 18 vacunadoras durante un año, para que surta sus efectos a partir del mes de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, sin que dicho apoyo implique tener ningún tipo de relación laboral, civil, administrativa o de cualquier otra índole con el personal contratado por el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, anexando listado de las siguientes vacunadoras:

Nombre	Dependencia
Sandra Karen Cárdenas Montes	CAISES
Lizbeth Alejandra Méndez Baltazar	CAISES
Marisela Vallejo Miranda	CAISES
Juana Estefany Hernández Valencia	CAISES
Juana Liseth Gómez Guía	CAISES
Yessenia Cervantes Ramírez	CAISES
María Guadalupe Juárez Montenegro	CAISES
Guadalupe Saucedo Diosdado	CAISES
Mariana Martínez Gutiérrez	CAISES
Edgar Javier Mendoza Mendoza	CAISES
Jonathan Atcel Yépez Martínez	CAISES
Daniela García Lara	CAISES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Yaraitzel Sánchez Cano	CAISES
Frida Denisse Ibáñez García	CAISES
María Fernanda Martínez Sierra	CAISES
Brisa Nayeli Hernández Capetillo	CAISES
Diana Susana Verá Aguirre	ISSSTE
María del Carmen Rodríguez Martínez	IMSS

Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que, mediante oficio dirigido al Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, se notifique y solicite que dicha institución de salud deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública un informe ejecutivo de manera trimestral durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso, para informar la aplicación del recurso autorizado por este H. Ayuntamiento, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal concede el uso de la voz a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, quien manifiesta: con el permiso de este cuerpo edilicio como integrante de este Ayuntamiento y de la Comisión de Asistencia Social y de los valores emanados en casa, expreso mi gratitud de reconocimiento a los cuerpos de Bomberos, a la Cruz Roja, y a la labor que hacen las vacunadoras del CAISES, quienes de forma desinteresada brindan su servicio en beneficio de quienes por

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página]



diversas circunstancias requieren de su apoyo, por eso por lo que respecta a la fracción del PAN siempre contaran con nosotros para ayudar en la medida de lo posible, para que puedan seguir prestando sus servicios a la población salmantina, por ello Señor Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento les invito a que seamos un gobierno que siempre tenga las puertas abiertas, en beneficio de los menos favorecidos, respetando su dignidad como personas y siendo solidarios ante sus necesidades, sigamos trabajando como uno solo en pro de la población de Salamanca, es cuánto, al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 VACUNADORAS PARA EL EJERCICIO 2022 PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES) SALAMANCA, GUANAJUATO.

XIII.- Siguiendo con el décimo tercer punto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al apoyo social a manera de beca educativa en favor de los hijos de los oficiales caídos en el cumplimiento a su deber.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Muchas gracias Sr. Presidente, mediante oficio número SHA/43/2022 de fecha 13 de enero del 2022, se recibió la petición de la Tesorería Municipal de Salamanca, solicitando al H. Ayuntamiento la ratificación para el ejercicio fiscal 2022 de los apoyos sociales económicos a favor de los familiares de los elementos de tránsito y vialidad caídos en cumplimiento de su deber, aprobadas el día 25 de junio del año 2018 por el cuerpo edilicio; en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto del año 2018, Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del año 2021 y Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del año 2022, los integrantes de la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 , determina autorizar y refrendar la solicitud de apoyo social a manera de beca educativa en favor de los hijos de los oficiales caídos en el cumplimiento de su deber, mismo que se incrementó conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor en relación a la cuota establecida para el año 2022, siendo la distribución de manera individual para cada uno de los beneficiarios que a continuación se describen:

Beneficiario	Apoyo Social a Manera de Beca Educativa
Edson Jesús Sánchez Ramírez	\$3,587.00
Reyes Said Sánchez Ramírez	\$3,587.00
Sandra Janet Contreras Aguilera	\$3,587.00
Leslie Ivette Fernández García	\$3,587.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Chrístian Gael Fernández García	\$3,587.00
Evelyn Daniela Gutiérrez Miranda	\$3,587.00
Ian Manuel Gutiérrez Miranda	\$3,587.00
Martha Viviana Rivera Riso	\$3,587.00
Ricardo Iván Rivera Riso	\$3,587.00
Sonía Vanessa Bueno Ortega	\$3,587.00
Javier Arredondo Uribe	\$3,587.00
Gael Pescador García	\$4,000.00

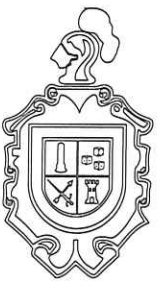
Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la determinación mediante oficio dirigido a la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de Salamanca, Guanajuato**, a efecto de que realice los trámites correspondientes para que puedan ser otorgados las becas educativas en calidad de apoyo social por esta Administración Municipal 2021 – 2024, para que surta sus efectos de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



APOYO SOCIAL A MANERA DE BECA EDUCATIVA EN FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS OFICIALES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO A SU DEBER.

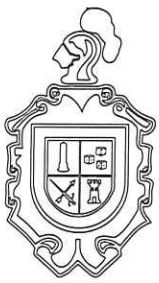
XIV.- Dentro del décimo cuarto punto del orden del día, se abordó lo relativo a la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Reglamentos de los Lineamientos que contiene las reglas de operación del programa de apoyo a personas durante la temporada invernal 2021 - 2022 para el municipio de Salamanca, Guanajuato.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en ese sentido, concede a continuación el uso de la voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

Gracias Presidente. Con el permiso del Ayuntamiento, que mediante el oficio SHA/52/2022 de fecha 3 de enero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Municipal de Reglamentos el proyecto de Lineamientos que contienen las reglas de operación del programa de apoyo a personas durante la temporada invernal 2021 - 2022 con motivo de lo anterior, esta Comisión Municipal de Reglamentos, convocó a una sesión de trabajo, la cual se efectuó el día 27 de enero de 2022, en la cual se llevó a cabo el análisis del proyecto en cita. Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción I inciso b, 81 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Reglamentos, se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

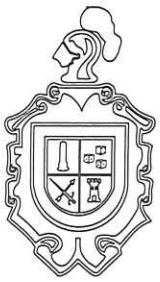


proyecto. Que una vez realizado el análisis y discusión de parte de los integrantes de esta Comisión Municipal de Reglamentos respecto al proyecto en comento, se concluye que el mismo no contraviene disposición alguna de nuestra Carta Magna ni de tratados internacionales, como tampoco contraviene legislación federal o estatal alguna, tampoco violenta o vulnera derecho humano alguno, y que el propósito de los Lineamientos es coadyuvar a la ciudadanía salmantina y transparentar la aplicación de los recursos públicos, por lo que lo procedente es presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

“... DICTAMEN. Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular, la iniciativa con proyecto que establece los Lineamientos que contienen las reglas de operación del programa de apoyo a personas durante la temporada invernal 2021-2022. Segundo.- Se instruye al Secretario de este Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en los artículos 98 y 100 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este cuerpo edilicio la iniciativa con el proyecto de acuerdo. Tercero.- En caso de que se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa con proyecto de acuerdo que establece los Lineamientos que contienen las reglas de operación del programa de apoyo a personas durante la temporada invernal 2021-2022, se promulguen las mismas por parte del Presidente Municipal; y Cuarto.- Se instruya al Secretario de este H. Ayuntamiento, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que con el archivo en original que sea enviado por esta Comisión Municipal, se realice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página]



de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. Regidor Diego Calderón Martínez, Secretario, Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, Vocal y Síndico Gerardo José Aguirre Cortes, Presidente. Es cuanto, gracias Presidente...”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Síndico Gerardo José Aguirre Cortés a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter a votación la aprobación del DICTAMEN en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL 2021 - 2022 PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XV.- En el desahogo del punto décimo quinto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la persona moral EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.,

El PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente.

Esta Hoja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

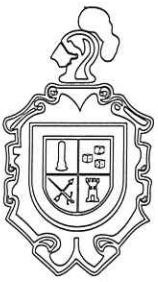
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito dirigido al Secretario de este Ayuntamiento, el representante legal de la persona moral denominada EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V., solicito ante esta comisión la conformidad municipal bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal y Seguridad y Protección de Bienes, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la conformidad municipal para que la empresa denominada EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V. preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal y Seguridad y Protección de Bienes, de ser aprobada instrúyase al SECRETARIO de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la conformidad municipal a favor de la empresa denominada EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V. para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección y Seguridad y Protección de Bienes, dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA



PERSONA MORAL EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

XVI.- Continuando con el siguiente punto del orden del día marcado con el numeral noveno referente a los **Asuntos Generales**, se informa que se presentó un asunto general para ser atendidos en esta sesión, siendo el siguiente, asunto general, suscrito por el Regidor Diego Calderón Martínez de tema de interés general que a continuación se detalla:

1.- Áreas de oportunidad de los directores y funcionarios públicos de la administración municipal respecto a su obligación de cumplir con las funciones y atribuciones encomendadas, observando en el desempeño de estas, disciplina y respeto, tanto a los demás servidores públicos, como a los ciudadanos con los que llegaren a tratar.

El PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Diego Calderón Martínez, para que exponga el punto en cuestión:

"...Gracias Presidente, me permito hablar a nombre de varios ciudadano y de suficientes miembros del Ayuntamiento con un tema que nos preocupa mucho, si bien creo que a ninguno de los miembros de este cuerpo y del Ayuntamiento nos queda el trato humano que no ha brindado el trato con respeto que nos ha brindado no podemos decir lo mismo de resto de los directores de esta administración ha habido directores que han demostrado ciertas actitudes que nos preocupan bastante, directores que parece que se treparon al ladrillo, directores que de repente llegan a interrumpir sesiones, directores que llegan a ordenarle a los Regidores, directores que retienen información, directores que no contestan las

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

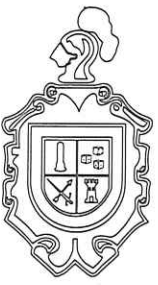


llamadas o atienden los mensajes de los Regidores y de verdad es preocupantes, parecen que son directores que se les olvido cuál es su lugar, su lugar es muy simple, servir al pueblo de Salamanca, lo que nos preocupa es eso, si están faltando al respeto al cuerpo máximo de este municipio que es el Ayuntamiento, a la autoridad máxima de verdad no me quiero imaginar como podrían estar llegando a tratar al resto de los ciudadanos y es por eso que les tiene que quedar clarísimo a todas esas personas saber que viene a servir al pueblo de Salamanca y otra vez que el pueblo es el que pone y el que quita y que así como llegaron se pueden ir y que también seguir con esas actitudes y esas acciones que son propias de ellos, siempre más acercándose a cumplir con los supuestos de Ley que nos permitía en su momento retirarlos del cargo y no es la intención es muy importante que lo sepan, es muy importante que sepan que de aquí en adelante no vamos a permitir faltas de respeto de ningún tipo, por eso le pedimos presidente de la manera más atenta que platique con su gente, que le recuerde por que los invito a ocupar esos cargos y les recuerde porque están ahí. Que les recuerde que tienen un gran ejemplo en usted y de verdad se lo digo con respecto y de verdad con el corazón tiene un gran ejemplo en usted y les recuerden y lo volteen a ver y a los compañeros también de este cuerpo del Ayuntamiento, les recuerdo que nunca se nos olviden a que venimos, venimos a trabajar por el pueblo de Salamanca, de verdad no mas no menos, venimos a trabajar por el pueblo de Salamanca, es cuanto...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, quien manifiesta:

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós

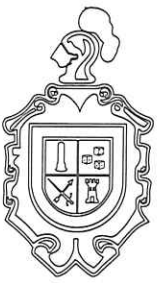
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



“...Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, también me uno a lo manifestado por el compañero regidor Diego, pero también solicito y a la brevedad se gire oficio a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Desarrollo Institucional, ya que actualmente depende de esta dirección general para que inmediatamente realice un clima laboral para los trabajadores y cada una de sus áreas a efecto de conocer también su sentir respecto de todos los Directores, también recordarles que así como dijo nuestro compañero Regidor, que así como están se pueden realizar procesos de destitución y si los compañeros aquí presentes también autorizan que se vayan sin liquidación, porque se les ha olvidado para que están que son para servir al pueblo de Salamanca y también solicito que en la próxima sesión de ayuntamiento comparezcan de forma personal todos los Directores Generales a efecto de que nos digan su plan de trabajo desde el primero de enero a la fecha, con posterioridad se nombre y comparezcan todos los directores de área, es cuánto...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Luís Adrián Peña Gómez, quien manifiesta:

“... gracias Señor Presidente, nosotros como fracción nos sumamos a la petición por parte de Diego y el punto de vista que están expresando referente al tema de las direcciones y las jefaturas de la administración pública y solamente quiero citar para recordarles a todos los directores el reglamento interno del Ayuntamiento en el que el capítulo séptimo en el artículo 39, los regidores son los encargados de vigilar la eficiencia, el desempeño la administración municipal y del eficaz prestación de los servicios públicos, conforme a las comisiones, comités que les encargue el Ayuntamiento y a su vez

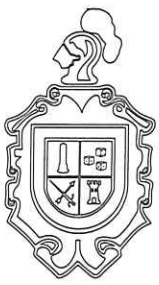


también en el artículo 40 que hace referencia al artículo 69 de la Ley Orgánica, fracción III, es el vigilar el cumplimiento de las atribuciones a cargo de la dependencias y de las entidades de la administración pública municipal, así como del ramo de las administraciones que le han encomendado al ayuntamiento y los programas respectivos previniendo las medidas que estimen procedentes, por ellos presidentes de la misma manera justo eso que no se les olvide a los directores y a todas las jefaturas y por supuesto a todos los encargados que van desempeñado sus actividades, pero sin embargo nosotros nos sumamos desde el primero día que tomo protesta presidente y a su visión y al respecto que estamos como ayuntamiento trabajando y con esta visión que usted nos está encomendando pero que no vemos hacia adentro de la administración, es cuanto presidente ...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez quien manifiesta:

“... Muchas gracias, alcalde yo me sumo también a este posicionamiento que hacen mis compañeros y la verdad es que yo si quisiera invitar a todos los funcionarios como bien dicen a que no se les olvide... usted lo dice en el Programa de gobierno, viene muy claro ahí en cuanto habla de la presentación, donde dice que todos estamos de paso y lo único que nos va a diferenciar de quienes nos antecedieron y quienes están por venir serán los resultados y ahí es donde les hacemos también esa petición para que todos se pongan de verdad en los zapatos del ciudadano y no nada más del ciudadano si no de quienes laboran con ellos, porque al final hemos recibido algunos comentarios de tratos que no, no son los adecuados para nadie. Y yo invitaría a todas esas personas que tiene esa situación

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'que' and several illegible signatures.



que acudan a la contraloría y presenten sus reportes porque es importante saber que este es una oportunidad que tenemos como usted bien lo dice es histórica y creo que sería importante que ellos también lo tengan en su plan de trabajo, en su escritorio y que tengan esas oportunidad de hacer historia, es cuánto...”

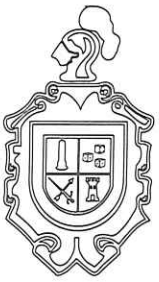
El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca quien manifiesta:

“...De la fracción de Morena queremos hacer el señalamiento que no somos omisos a este tipo de situaciones, este gobierno en el que estamos es un gobierno cercano a la gente, que esta para servir, para respaldar, el equipo de trabajo que encabeza presidente debe de tener la sensibilidad con la que Usted se ha conducido, es el ejemplo de la fracción de cómo debe ser el trato hacia el ciudadano, a la persona, independientemente de su posición social en la que este, es importante revisar esa parte y no olvidar que estamos aquí para servir y no dañar a nadie, no perdamos el rumbo, es lo que nos distinguió ante la ciudadanía, es cuánto...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albéjar quien manifiesta:

“... Ya me quitaron todas las palabras, quiero comentar que, si los funcionarios no vienen a servir, podemos hacer cambios, no pedimos más ni menos, ni un trato especial para nosotros, solo un trato educado, creo que hemos trabajado bien como Ayuntamiento, salimos de aquí y el trato no es el mismo, que no se les olvide que todos somos iguales, que hay un escalafón, que hay un trabajo que hacer, el comentario es a bien y es cuánto...”

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidor Coral Valencia Bustos quien manifiesta:

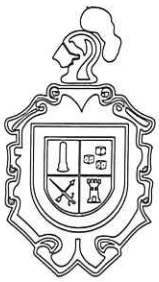
"...Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, en lo personal, no me he sentido agredida, al contrario, he recibido buenos tratos y cuando he tenido que tratar algún tema, se me ha escuchado y atendido adecuadamente, hay instancias internas de las cuales se pueden hacer uso de sus inconformidades si es que las hay, es cuánto..."

El Presidente Municipal manifiesta el agradecimiento hacia su persona y lo he dicho en donde me paro, lo más importante es el servicio público, el ser cercano hacia la ciudadanía, esto es de paso, el equipo que se está integrando es profesional, no vamos a permitir una falta de respeto hacia una persona, el pueblo manda y el pueblo quita, tomo en cuenta lo que dice la ciudadanía, si un funcionario público no diera el ancho o agrediera a una persona, no tiene cabida en esta administración, somos educados y atendemos a la ciudadanía en sus necesidades, respecto de la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, debe de justificar la citación de los directores, debe de constar en el orden del día, como en el acta de sesión, la Ley Orgánica es muy clara en la citación a los funcionarios.

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra quien manifiesta:

"...Estamos unidos en su proyecto, sumándonos, respetamos las cualidades que tiene presidente, aquí llegamos para que este Ayuntamiento haga historia..."

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Luis Adrián Peña Gómez quien manifiesta:

"... Referente a la solicitud de la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, solo manifestar que los directores han trabajado y participado en las diferentes comisiones donde se les ha citado y no hemos tenido problema alguno, es cuánto..."

El PRESIDENTE MUNICIPAL, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si alguien más quiere hacer el uso de la voz, al no haber más intervenciones, se tiene por concluido el orden propuesto en la presente sesión.

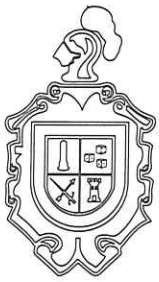
XVII.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral Décimo Séptimo indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós declara terminada la **Décima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-**

2024


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



Alma A. Berrones
Alma Angélica Berrones

Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

Mónica del Carmen Pérez
Mónica del Carmen Pérez

López
Regidora

Iván Alejandro Gordillo
Iván Alejandro Gordillo

Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca
Juan Ortega Gasca

Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Luis Adrián Peña Gómez

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar
Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor

María Guadalupe Arredondo
María Guadalupe Arredondo

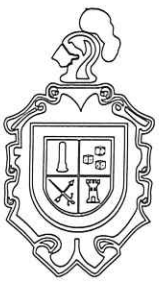
Hernández
Regidora

Diego Calderón Martínez
Diego Calderón Martínez

Regidor



Handwritten signatures and marks on the right margin.



[Handwritten signature]

Coral Valencia Bustos
Regidora

[Handwritten signature]

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora



[Handwritten signature]
Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL
AÑO 2022.



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]